

Ciento maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Ciento y Cincuenta Ducados anuales como demora que
en esta oñ se Comiene de la qual esta Ciudad queda Inten-
dida y Acondo pare a la Junta de Propios con
Fermosimo de este Acuerdo _____

u
al P^{ro} Solo En este Aumentamiento se ha visto una oñ del Real y
Supremo Consejo de Camilla comunicada por el Señor Inten-
dente de este Reino por que en vista el Recurso hecho
por Juan Perez Mendizábal Procurador Sobstituto de esta
Ciudad ha venido en que se le aumente el Salario hasta
la cantidad de Doscientos reales anuales, de la qual esta
Ciudad queda Intellig^{da} y Acondo pare a la Junta de
Propios con Fermosimo de este Acuerdo _____

mente entrado en este Aumentamiento el Sr Dn Carlos Salcedo Res^{or}
El Señor Manguer de Rubira Residor Decano =
Dixo que noticioso el que por alguno o algunos Indio
bravos de este Pueblo se habia pedido en el Consejo
que se despachara Reordenia, con esta nobleza que
lo es mi en esta, y como el Exponente por encar-
go de esta Ciudad se ha la Correspondencia con Dn
Simon de Nabara su Asente Apoderado en
Madrid, le dio prontamente la oñ para que luego
al Puntos, hiziere a nombre de la Ciudad la oposi-

→

